



## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

República de El Salvador

Proyecto: "Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador

Convenio de Préstamo No. BIRF No. 9067-SV.

Solicitud de Expresiones de Interés

SBCC No. 33/2023-MINEDUCYT-BIRF

CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE ESTÁNDARES DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE, DESEMPEÑO DE DOCENTES EN SERVICIO, DIRECTORES DE ECPI

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Convenio de Préstamo N° BIRF 9067-SV, para financiar el costo del Proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de esta consultoría.
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ejecutor de dicho préstamo), a través de la Dirección de Compras Públicas (DCP), invita a firmas consultoras elegibles ("Consultores"), a indicar su interés en proporcionar los servicios de la "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE ESTÁNDARES DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE, DESEMPEÑO DE DOCENTES EN SERVICIO, DIRECTORES DE ECPI".
3. El objetivo general de la presente consultoría es Diseñar los Estándares de Formación Inicial Docente, Estándares de Desempeño Docente, Estándares para Directores de Centros Escolares que atienden Primera Infancia, Estándares para Asesores Técnicos de Primera Infancia (ATPI) y un perfil de cualificación para agentes educativos como parte del sistema de aseguramiento de la calidad para la atención pedagógica y gestión educativa en beneficio de la primera infancia
4. Los Términos de Referencia de la consultoría, se adjuntan en el Anexo 1 de este documento, el cual puede obtenerse de forma gratuita, por cualquiera de los procedimientos que se detallan a continuación:
  - a. Presentarse a la Dirección de Compras Públicas, Ministerio de Educación, Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-1 Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, teléfono: 2592-3031, los días hábiles comprendidos entre el 23 de agosto y el 06 de septiembre de 2023, en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 13:00 a 15:30 horas (hora El Salvador).
  - b. Ingresar en el sitio electrónico de compras públicas. [www.comprasal.gov.sv](http://www.comprasal.gov.sv), para la descarga gratuita del documento, durante el período comprendido entre el 23 de agosto y el 05 de septiembre de 2023, durante las 24 horas y hasta las 15.30 horas del 06 de septiembre de 2023.



5. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información y documentación (Currículum de la firma y Constancias de trabajos realizados) que demuestren que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia pertinente para realizar esta Consultoría. Los criterios para la preselección son los siguientes:

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	MEDICIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Institución con cinco años o más de experiencia comprobada en la ejecución de proyectos educativos, investigaciones o en evaluaciones educativas.</li> <li>✓ Con experiencia al menos 1 proyecto donde se elaboren perfiles o marcos de competencia de desempeño profesional, y/o ejecución de proyectos asociados preferiblemente a la primera infancia y formación docente.</li> </ul>	<p>Deberá presentar comprobantes en la ejecución de investigaciones, evaluaciones o proyectos educativos.</p>

6. Este proceso se efectuará en el marco de la modalidad expresión de interés, Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC) detallada en las **Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018.)**, y está abierta a todos los interesados de países elegibles, según se definen en dichos lineamientos. Adicionalmente, se solicita a los interesados referirse al numeral 3.14, de la Sección III. Gobernanza, relativo al Conflicto de Intereses, que textualmente establece lo siguiente: "El Banco exige que las empresas o los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés" y a los numerales 3.16 y 3.17, que establecen las referidas regulaciones en materia de conflicto de interés para los Servicios de Consultoría.
7. Las firmas consultoras (Consultores) pueden conformar asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades y pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico, pero deberán indicarlo claramente a través de documento impreso. (Ver numeral 5.38 de las referidas regulaciones).
8. Del conjunto de firmas que hayan presentado expresión de interés, se conformará una lista corta de entre 5 y 8 las empresas elegibles entre las que se postulen y se les invita a presentar sus propuestas, para elegir a la firma ganadora se tendrá en cuenta el Método "Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)", establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018).
9. Las firmas interesadas pueden obtener **información adicional** sobre este proceso solicitándola, hasta el día 30 de agosto de 2023, dirigidas al Licenciado José Orlando

---

González Ramírez, Director de Compras Públicas, en horario hábil de oficina en la dirección o correo electrónico detallados en el numeral 11.

10. Asimismo, se les informa que se realizará una reunión virtual informativa con el objetivo de ampliar el alcance o alguna inquietud de los ofertantes. Esta reunión se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2023, a partir de las 14:00 a las 15:30 horas (hora de El Salvador), por medio de este link: <https://meet.google.com/fxx-yanp-syu> el cual será enviado de forma editable a las firmas que lo soliciten por medio del siguiente correo electrónico: [financiamientoexterno@mined.gob.sv](mailto:financiamientoexterno@mined.gob.sv).
11. Las expresiones de interés deberán hacerse llegar a más tardar a las **15:30 horas del día 06 de septiembre del año 2023**, a la siguiente dirección: Ministerio de Educación, Dirección de Compras Públicas, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Centro América Dirigidos al Licenciado José Orlando González Ramírez, o vía correo electrónico a la dirección de [financiamientoexterno@mined.gob.sv](mailto:financiamientoexterno@mined.gob.sv).
12. Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación:
  - ✓ Carta de Expresión de Interés (según modelo del Anexo 2).
  - ✓ Información general de la firma (según modelo del Anexo 3).
  - ✓ Documento que indique la intención de formar un consorcio firmado por los Representantes Legales de las partes involucradas (si corresponde).
  - ✓ Currículum y detalle de la experiencia de la empresa (según modelo en Anexo 4) y constancias, contratos o referencias escritas que comprueben la experiencia requerida (según lo indicado en el Anexo 4).
  - ✓ Fotocopia simple del Documento constitutivo de la empresa.
  - ✓ Fotocopia del Documento de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.
  - ✓ Fotocopia de la Credencial de Elección del Representante Legal.

San Salvador, 23 de agosto de 2023

  
  
JOSÉ ORLANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ  
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

---

ANEXO 1.  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

SBCC No. 33/2023-MINEDUCYT-BIRF  
CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE ESTÁNDARES DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE,  
DESEMPEÑO DE DOCENTES EN SERVICIO, DIRECTORES DE ECPI

## I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En el marco del Préstamo BIRF 9067-SV suscrito en el año 2021 entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de \$250,000,000.00 para el proyecto: "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador", se impulsa la Política de Desarrollo Infantil Temprano "Crecer Juntos", el proyecto tiene como objetivos los siguientes: (i) Mejorar las prácticas en cuidado y prácticas pedagógicas para la primera infancia: Educación y Cuidados de la Primera Infancia (ECPI) a nivel nacional; (ii) mejorar los ambientes físicos de aprendizaje de la Primera Infancia (PI) para centros públicos seleccionados; y (iii) fortalecer la capacidad institucional para la gestión del sector educativo.

Por otra parte, el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) busca implementar estrategias que se orienten, principalmente, a fortalecer y recuperar el papel primario de la familia como agente educativo en el contexto comunitario, con la finalidad de sensibilizar a todos los actores sociales acerca de la importancia de la educación y el desarrollo integral en los primeros años de vida. Por ello, se diseña el Modelo de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia que integra dos modalidades de atención, la primera orientada a la vía institucional y la segunda orientada a la vía familiar comunitaria, la cual es atendida por un Asistente Técnico de Primera Infancia (ATPI) que organiza a las familias por grupo etario y desarrolla con ellos el mismo currículo que en la vía institucional, solo que mediado por madres, padres o personas cuidadoras de cada niña y niño atendido, este grupo también es llamado agentes educativos.

Además, este proyecto está articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del MINEDUCYT, que establece entre sus prioridades, lograr: "Aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinentes e inclusivos". Por ello, el proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador", tiene a su base, el establecer un "Modelo de aseguramiento de la calidad de la educación pública y privada implementado para la educación inicial y parvularia" y la "Actualización del currículo nacional en educación inicial y parvularia según estándares de desarrollo y aprendizaje de la niñez de 0-7 años".

Ahora bien, para trazar esta visión de las habilidades y competencias requeridas para el personal docente y directivo para su labor con la PI, se requiere de un modelo de calidad. Por ello, este proyecto tiene como visión estratégica un acoplamiento sistémico que viene dado por un Marco de Calidad que busca el fortalecimiento de las capacidades del MINEDUCYT para un servicio integral; esto incluye: i) el diseño de Estándares Estructurales de Calidad (ECC) para la Educación y Cuidados de la Primera Infancia (ECPI), ii) Estándares de Infraestructura, iii) Estándares de Desempeño de personal docente y directivo, iv) Estándares de aprendizaje para los niveles de educación básica y media, así como (v) Estándares de Formación Inicial Docente (FID) en educación inicial y parvularia.

Los estándares estructurales de calidad (EEC) para la Educación y Cuidados de la Primera Infancia (ECPI) garantizan los elementos mínimos de calidad permitidos para el funcionamiento de estos centros; además el proyecto incluye el establecimiento de estándares de desempeño para quienes trabajan en la atención directa de la niñez, entre los que se encuentran el personal docente y directivo de los centros de educación inicial y parvularia, y los Asistentes Técnicos de Primera Infancia (ATPI) y para el caso de los agentes educativos de los Centro de Bienestar Infantil (CBI) y Centro de Desarrollo Infantil (CDI), que atienden la vía familiar comunitaria se diseñará un perfil competencias para el puesto. Esta diversidad de actores requiere, por una parte, estandarizar los criterios de calidad en la atención de la niñez y por otra, responder las características de cada población en cuanto a nivel educativo y nivel de desarrollo de capacidades y prácticas.

Los Estándares de Desempeño de Docentes y Directores tienen como finalidad definir áreas de dominio esperadas para garantizar el aprendizaje y desarrollo de la niñez, es decir, los conocimientos, habilidades y prácticas pedagógicas esperadas para atender a la primera infancia. Por otra parte, los Estándares de Formación Inicial Docente son una guía para el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de los programas de estudios para la formación docente. Describen los conocimientos, las habilidades y las actitudes profesionales que los estudiantes deben desarrollar al término de su preparación en la institución de educación superior para desempeñarse satisfactoriamente al momento de insertarse por primera vez en el mundo laboral y en el aula. Además, se incluirán Estándares para a los Asistentes Técnicos de Primera Infancia (ATPI) que atienden la vía familiar comunitaria y a los agentes educativos que atienden primera infancia en los CBI y CDI. Como agentes educativos se entiende: Personas de la comunidad que apoyan el proceso educativo y el desarrollo integral de la niñez.

Para esto, el MINEDUCYT a través de la Dirección Nacional de Formación Docente (DNFD), requiere contratar una instancia especialista para diseñar los Estándares Docentes para formación inicial de docentes de educación inicial y parvularia; Estándares de desempeño de docentes de educación inicial y parvularia, estándares de desempeño directivo de centros ECPI y estándares para ATPI; además se incluirá el diseño de un perfil de competencias de puesto de trabajo - y su respectiva ruta de formación- para agentes educativos de CBI y CDI, identificando la estrategia idónea para la cualificación de acuerdo a su rol.

## II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

### a. OBJETIVO GENERAL

Diseñar los Estándares de Formación Inicial Docente, Estándares de Desempeño Docente, Estándares para Directores de Centros Escolares que atienden Primera Infancia, Estándares para Asesores Técnicos de Primera Infancia (ATPI) y un perfil de cualificación para agentes educativos como parte del sistema de aseguramiento de la calidad para la atención pedagógica y gestión educativa en beneficio de la primera infancia.

### b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construir un marco referencial -teórico y contextual- a partir de una revisión del estado del arte, que sustente el diseño, el contenido y el uso de estándares de formación inicial y de desempeño docente y de personal directivo en sistemas educativos para mejorar la



---

calidad en la atención de la primera infancia basado en la Educación y Cuidados de la Primera Infancia (ECPI).

- Realizar un diagnóstico que permita identificar en qué medida la implementación actual de la formación inicial docente de educación inicial y parvularia en El Salvador, y sus respectivos elementos asociados, contribuye a desarrollar los dominios que son considerados fundamentales para el ejercicio docente para la atención a la primera infancia y en consonancia con los EDAPI.
- Diseñar Estándares de Formación Inicial Docente, Estándares de Desempeño Docente, Estándares de Desempeño Directivo, Estándares de ATPI, así como el perfil y ruta de formación para agentes educativos de PI, a partir de un proceso consultivo y participativo.
- Proponer orientaciones para la evaluación y seguimiento de los estándares en Formación Inicial Docente, Desempeño Docente y de directores de ECPI.

### III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

La firma consultora que se contrate será responsable del diseño de (i) Estándares de Formación Inicial Docente de educación inicial y parvularia, (ii) Estándares de Desempeño Docente para docentes en ejercicio en los niveles de educación inicial y parvularia, (iii) Estándares de Desempeño Directivo, (iv) estándares de ATPI que atienden Centros escolares con niveles de inicial y parvularia; (v) así como diseñar un perfil de competencias para agentes educativos. El diseño de los estándares y perfiles de competencias debe realizarse a través de procesos de validación y participación con diversos actores relevantes para el tema.

El diseño de los estándares directivos y docentes, tanto para formación inicial, como para docentes en servicio de Educación Inicial y Parvularia, deben establecer las áreas o dominios esperadas en su práctica, con sus respectivas dimensiones, descriptores e indicadores a observar. Con el fin de promover estándares que orienten el desempeño de las y los docentes de primera infancia a lo largo de todo el ciclo vital profesional de manera armónica, se ha decidido elaborar un conjunto de estándares común para los niveles de formación inicial y de desempeño para personal en ejercicio. Las dos etapas de desarrollo (Formación Inicial y Desempeño Profesional) se distinguen a nivel de descriptores, desarrollándose una versión con aquel nivel de desempeño que debe ser alcanzado al momento de egresar de la Formación Inicial Docente y otros descriptores que describen niveles de desempeño que orientan el ejercicio docente a lo largo de la carrera profesional.

Para el diseño de estos estándares se solicita que la firma consultora construya un marco de referencia -revisión teórica y revisión de experiencias de estándares docentes y directivos en otras regiones, países o estados- que servirá como marco para definir los componentes que son fundamentales en la práctica docente, en la gestión directiva - con énfasis en la capacidad del personal directivo de acompañar, monitorear y evaluar las prácticas pedagógicas - para atender a la primera infancia (niñez entre 0-7 años).

Además, se solicita que para la construcción de los estándares la firma pueda diseñar y llevar a cabo un diagnóstico de la formación inicial docente de inicial y parvularia y un análisis de buenas prácticas de atención que docentes, personal directivo y ATPI brindan a la primera

infancia en El Salvador. Estos insumos permitirán construir y validar los estándares docentes, directivos y de ATPI sobre la base de fundamentos teóricos y prácticos.

Tanto los estándares de formación inicial docente, de desempeño docente, directivos y de ATPI como para el perfil de competencias de los agentes educativos deberán estar alineados con el nuevo currículum y con los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia (EDAPI) que han sido concertados intersectorialmente por el Gobierno de El Salvador, como un elemento fundamental de la Política de Desarrollo Infantil Temprano y la ley "Crecer Juntos".

Finalmente, a partir de los estándares y perfiles se requiere el diseño de orientaciones para la evaluación, así como para la formación docente, la última fase de la consultoría consistirá en la divulgación de los estándares que incluye diagramación y reproducción de documentos.

#### IV. DIRECTRICES PARA LA CONSULTORÍA

1. El punto focal de la firma consultora será la Dirección Nacional de Formación Docente (DNFD) para todos los aspectos relacionados con la implementación de esta consultoría.
2. Coordinar su trabajo con diferentes instancias del MINEDUCYT y otros actores claves, según sea necesario para llevar a cabo los procesos de consulta y validación de los estándares, a través de la Dirección Nacional de Formación Docente (DNFD).
3. Proveer todos los recursos y logística necesaria para el desarrollo adecuado de las diferentes actividades expuestas en el plan de trabajo, incluye: logística para talleres y transporte para trabajo de campo.
4. Coordinar y atender a reuniones técnicas presenciales y virtuales con la DNFD - y otras unidades que la DNFD considere necesario- para actualizar sobre el estado de la consultoría, solicitar apoyos necesarios y pertinentes, revisión de productos preliminares y finales, integrando las observaciones indicadas por esta.
5. Coordinar con el MINEDUCYT las convocatorias del personal técnico, docentes, directivos y otras unidades ministeriales que sean requeridas para los procesos de consulta, validación, difusión, divulgación y otras actividades del proyecto que lo requieran.
6. Desarrollar una dinámica de trabajo que garantice un entorno de archivos compartidos mediante la plataforma de Workspace de Google a la cual tendrán acceso el personal de la DNFD involucrado y el personal de la empresa consultora.
7. Coordinar con la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) y la Dirección Nacional de Formación Docente (DNFD) las actividades a desarrollar con las Instituciones de Educación Superior (IES) que la firma consultora planifique.

#### V. ACTIVIDADES A EJECUTAR

Para alcanzar el logro de los objetivos de la consultoría, las actividades se han organizado según los estándares y perfiles que se deben construir como producto final de esta consultoría:

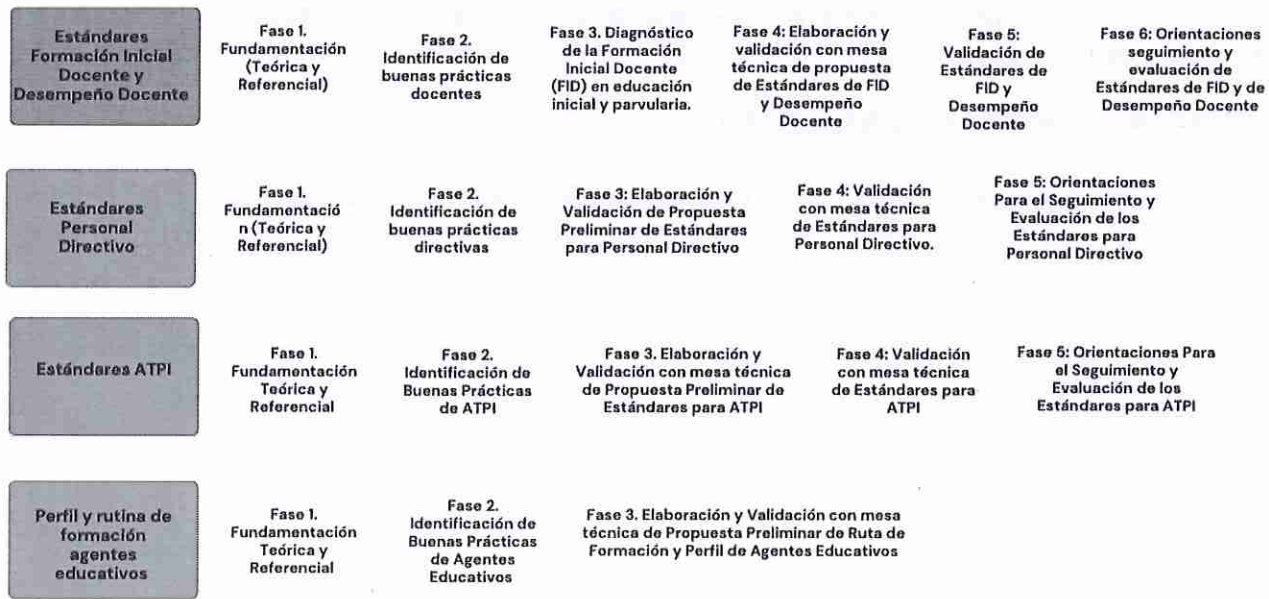
Estándares docentes (formación inicial y de desempeño),



- ii) Estándares directivos,
- iii) Estándares de ATPI
- iv) Perfil de competencias para el puesto de agentes educativos.

La figura 1 muestra el resumen de esta organización de fases y actividades para la consecución del diseño de cada estándar y perfil de competencias.

Figura 1. Organización de fases y actividades según cada producto esperado.



#### Fase de Planificación: Fase Final: Difusión de Estándares, Perfiles de Competencias y Rutas de Formación

1. Ajustar el plan de trabajo que contenga: metodología, detalle de las actividades y el cronograma de trabajo propuesto y validado por la DNFD, identificando hitos y entregas de productos, de la consultoría para asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en estos términos de referencia.
2. Exponer la propuesta metodológica y los hitos claves del plan de trabajo.
3. Conformar núcleos de trabajo para generar canales de comunicación con los equipos de la Dirección Nacional de Formación Docente de acuerdo a las áreas de trabajo y actividades definidas en el plan de trabajo.

#### Estándares docentes para la formación inicial y de desempeño

##### Fase 1. Fundamentación (Teórica y Referencial)

Esta fase tiene como finalidad crear un marco de referencia para los estándares docentes y un sustento teórico sobre la práctica pedagógica docente efectiva y de calidad para atender a la primera infancia y así obtener conceptos, valores y aspectos normativos que sean referentes para la creación de Estándares. Para esto se solicita que la firma consultora lleve a cabo las siguientes actividades:

1. Realizar una revisión y análisis de los marcos legales, políticas educativas de primera infancia diseñadas e implementadas en los últimos diez años en El Salvador, incluyendo a la Política y Ley "Crecer Juntos".



2. Revisar y analizar los EDAPI, los avances en la actualización del currículo nacional de primera infancia y otros documentos sobre la atención a la primera infancia.
3. Realizar revisión teórica sobre teorías de desarrollo de la primera infancia y las prácticas pedagógicas efectivas y de calidad para la primera infancia; asociadas y/o articuladas a la visión del currículo nacional de primera infancia actualizado de El Salvador.
4. Realizar una revisión de la literatura sobre estándares para el ejercicio docente que atiende a la primera infancia y complementar con una revisión y análisis comparado de, al menos, siete casos exitosos de países (Canadá, Australia, Chile, Uruguay, Escocia, entre otros) o estados subregionales (Michigan) que hayan implementado estándares, de preferencia en primera infancia.
5. Coordinar y gestionar un proceso de capacitación corto e intensivo en modalidad semipresencial (1 semana presencial con 5 jornadas de 4 horas; y 3 semanas virtuales con 3 horas sincrónicas y 9 de trabajo autónomo por semana) sobre el diseño y uso de estándares, cuyos destinatarios son: profesionales de las unidades técnicas del MINEDUCYT (Dirección Nacional de Formación Docente, Dirección de Educación de Primera Infancia, Dirección de Educación Básica Ciclo I y II; y Dirección Nacional de Currículo), equipo consultor y expertos en primera infancia. Este proceso de capacitación debe otorgar diploma de reconocimiento. Dentro de este proceso se espera una asistencia técnica para el equipo tomador de decisiones.

## Fase 2. Identificación de prácticas docentes valoradas

Esta fase tiene como finalidad identificar, caracterizar y analizar prácticas pedagógicas desarrolladas por docentes salvadoreños para atender a la primera infancia, que son reconocidas y valoradas por distintos actores de la comunidad educativas, pero que también, están alineadas, en alguna medida, con los EDAPI y la literatura actual sobre atención educativa de calidad a la primera infancia. Es importante notar que esta fase complementa el proceso de "Diagnóstico y caracterización de los conocimientos y las competencias de ECPI de los docentes en servicio" llevada a cabo en otro proceso, por otra firma consultora.

El sentido de esa etapa es que los estándares docentes que se construyan tengan en referencia prácticas actuales reconocidas por la comunidad educativa, tanto en la dimensión de interacciones como de valores profesionales, esto permitirá contextualizar los estándares a la realidad salvadoreña. Para esto se solicita que la firma consultora lleve a cabo las siguientes actividades:

1. Diseñar una metodología cualitativa que se base en técnicas como la revisión documental de los resultados preliminares del "Diagnóstico y caracterización de los conocimientos y las competencias de ECPI de los docentes en servicio" y un levantamiento de información cualitativa en campo a través de grupos de enfoque y entrevistas con diferentes actores de la comunidad educativa vinculada a primera infancia
2. Implementar la revisión documental de los resultados preliminares del "Diagnóstico y caracterización de los conocimientos y las competencias de ECPI de los docentes en servicio" para identificar y caracterizar prácticas pedagógicas vigentes de atención a



---

primera infancia alineadas con los EDAPI y con la literatura actual sobre educación de la primera infancia.

3. Implementar las técnicas de grupos de enfoque y entrevistas con diferentes actores de la comunidad educativa como docentes, personal directivo, familias, ATPI. Se debe tomar en cuenta la implementación de un mínimo de 10 grupos de enfoque y un máximo de 15, entrevistas o talleres de docentes, directores y otros actores educativos de PI.
4. Analizar los resultados de la revisión documental y el levantamiento cualitativo, identificando y caracterizando las prácticas pedagógicas para la atención a la primera infancia según su nivel de alineación con los EDAPI y con la literatura actual sobre educación de la primera infancia.
5. Elaborar un documento con los resultados de este análisis: caracterización de las prácticas pedagógicas de atención a la primera infancia reconocidas por diferentes miembros de la comunidad educativa y su nivel de alineación con los EDAPI y con la literatura actual sobre educación de la primera infancia. La firma consultora deberá tener presente este documento en la fase de diseño de estándares docentes.

### Fase 3. Diagnóstico de la Formación Inicial Docente en educación inicial y parvularia.

Esta fase tiene la finalidad de identificar la brecha existente entre la oferta de formación inicial docente para educación inicial y parvularia, y lo que plantean los EDAPI y el currículo nacional de primera infancia. Para ello la firma consultora deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Diseñar e implementar una estrategia metodológica para llevar a cabo un diagnóstico participativo sobre la Formación Inicial Docente en educación inicial y parvularia cuyo propósito sea analizar en qué medida la oferta formativa - y todos los elementos que la conforman (perfil de egreso, malla curricular -asignaturas o plan de estudios prescrito, enfoque curricular, tiempo y calidad de la práctica temprana, perfil de docentes formadores, prácticas pedagógicas de la planta de docentes formadores)- contribuye a una atención educativa de calidad para la primera infancia y están en consonancia con EDAPI. Este diseño metodológico debe lograr:
  - i) Analizar, a partir de la experiencia de otros países y del marco referencial construido en la fase 1, las brechas entre la experiencia de formación docente necesaria para una atención educativa de calidad para la primera infancia y la oferta formativa actual - y todos los elementos que la conforman.
  - ii) Analizar la correspondencia que actualmente tiene la oferta formativa actual prescrita e implementada con los EDAPI y el currículo de primera infancia revisado y actualizado.
  - iii) Analizar, a partir del diálogo con un conjunto de actores pertinentes (docentes de educación inicial y parvularia en servicio, docentes formadores y especialistas en desarrollo infantil), las brechas entre los dominios identificados como fundamentales en la revisión teórica y referencial para una inserción al ejercicio docente de calidad en el nivel de primera infancia.
2. Identificar y validar con la DNFD a los participantes del diagnóstico: instituciones formadoras autorizadas que hayan implementado o estén implementado la formación

---

inicial de esta especialidad, docentes formadores, docentes en formación, docentes en servicio graduados de esta especialidad y la Dirección Nacional de Educación Superior.

3. Diseñar instrumentos cualitativos y cuantitativos para el levantamiento de información que contribuya a cumplir con los objetivos plasmados en el numeral 1. Para el diseño se sugiere:
  - La utilización de metodologías mixtas (cuantitativa y cualitativa)
  - Aplicar instrumentos como encuestas
  - Aplicar como mínimo 4 grupos de enfoque y entrevistas semiestructuradas con referentes claves.
4. Validación técnica de los instrumentos cualitativos y cuantitativos para el levantamiento de información. Para la validación la firma debe proveer tres personas expertas en investigación social y una especialista en primera infancia del MINEDUCYT.
5. A partir de la metodología e instrumentos aprobados, la firma consultora deberá realizar el trabajo de campo de este diagnóstico.
6. Procesar y analizar la información obtenida del levantamiento cualitativo y cuantitativo.
7. Elaborar el informe del diagnóstico de la formación inicial docente en educación inicial y parvularia.
8. Realizar la actividad de socialización sobre los resultados del diagnóstico con al menos 25 representantes de las IES, 10 expertos en primera infancia y 25 especialistas de las diversas unidades técnicas del MINEDUCYT.

La firma consultora podrá iniciar esta fase de forma simultánea con la fase 2 de identificación de prácticas docentes vigentes con la finalidad que ambas fases sean insumos para la construcción de los estándares.

#### Fase 4. Elaboración y Validación con mesa técnica de Propuesta Preliminar de Estándares de Formación Inicial Docente y Desempeño Docente

1. Tomando en cuenta la información proveniente de las fases anteriores: (i) fundamentación teórica y referencial, (ii) identificación y análisis de prácticas pedagógicas vigentes alineadas con EDAPI y reconocidas por la comunidad educativa, (iii) resultados del diagnóstico de prácticas pedagógicas en aula y conocimientos sobre el currículo de primera infancia, (iv) Los EDAPI y (v) el diagnóstico de la formación inicial docente en educación inicial y parvularia; la firma consultora debe redactar una propuesta preliminar de los Estándares de formación inicial y de Desempeño Docente que contenga de 3 a 4 dominios máximo. Para la presentación de los estándares se deben tomar en cuenta los siguientes puntos:
  - El documento debe contener principios y enfoques que fundamentan y sustentan los dominios y estándares.
  - Los dominios y estándares deben abordar dos grandes áreas: Primero, de carácter

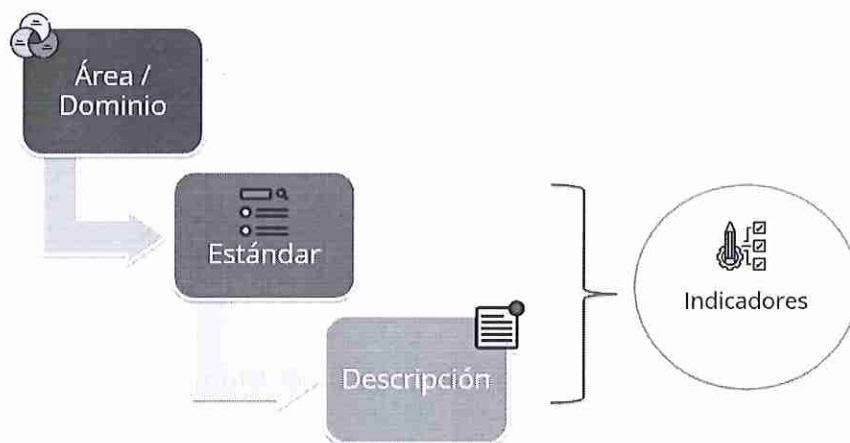


pedagógico (lo que todo docente debe saber y saber hacer en términos pedagógicos) y segundo, por áreas de desarrollo específicas de niñez entre 0-7 años, es decir, alineados con las áreas de desarrollo planteadas en los EDAPI. Para conocer un ejemplo sobre este tipo de diseño de estándares ver anexo 1 (Estándares docentes del Estado de Michigan)

- Los dominios y estándares presentados deberán ser los mismos para las dos etapas de la carrera docente (Formación Inicial y Desempeño Docente), pero los descriptores deberán ser diferentes, considerando los dos momentos del desarrollo profesional docente.

Para ver las definiciones teóricas de los conceptos fundamentales como dominio, estándar y descriptor u otros se presenta como anexo 2 un listado de referencias bibliográficas. Una estructura básica de un dominio, con sus respectivos estándares e indicadores se presenta en la figura 2.

Figura 2. Estructura base de Estándares<sup>1</sup>



2. Conformar, con apoyo de la DNFD, una mesa técnica de trabajo con representantes de las direcciones de MINEDUCYT de las direcciones de: Dirección de Educación de Primera Infancia, Dirección Nacional de Educación Superior, Dirección Nacional de Currículo, Dirección de Educación Básica I y II Ciclo, Dirección de Asesoramiento Educativo para validar los dominios y estándares definidos y presentados por la firma consultora, esta mesa estará liderada por la Dirección Nacional de Formación Docente.
3. Presentar y validar, a través de un taller, con la mesa técnica el documento completo con: enfoques, principios, dominios, estándares. Se deben sistematizar todas las observaciones para su posterior incorporación.
4. Analizar y retomar las observaciones obtenidas de los talleres para consolidar los Estándares de FID y desempeño docente.
5. Luego, se deberán redactar las descripciones e indicadores correspondientes a cada

<sup>1</sup> El esquema es adaptado a partir del documento UNESCO (2020). Guía para el desarrollo de políticas docentes.

estándar

### Fase 5. Proceso consultivo con comunidad educativa para validación de Estándares de Formación Inicial Docente y de Desempeño Docente

Esta fase busca llevar a cabo un proceso consultivo con un público más amplio y proveniente de diferentes sectores vinculados con la educación de la primera infancia y generar consensos sobre dichos estándares. A continuación, se plantean las actividades que se deberán desarrollar para completar esta fase:

1. Coordinar con el MINEDUCYT la identificación de actores claves (instituciones formadoras, organizaciones, expertos en primera infancia, docentes, directores, ATPI, DEPI, DNFD, DNES, Dirección de Asesoramiento Educativo, Dirección Nacional de Currículo, entre otros) para validación de estándares.
2. Diseñar una estrategia metodológica para validación de Estándares de FID y Desempeño Docente. Esta metodología debe propiciar el diálogo para generar consensos sobre los estándares – y sus respectivos descriptores e indicadores. Debe ser previamente aprobada por la DNFD.
3. Realizar como mínimo dos talleres de jornada completa, uno para cada estándar (FID y desempeño docente) con un máximo de 30 personas, para la validación de los estándares atendiendo la siguiente matriz:

Temática de taller	Nº de talleres	Nº mínimo de personas por taller	Actores principales
Estándares de formación inicial Docente	1	30	<ul style="list-style-type: none"><li>• Representantes de instituciones que actualmente forman docentes de la especialidad de educación inicial y parvularia. (coordinadores de carrera, docentes de educación superior en primera infancia o investigadores educativos en primera infancia).</li><li>• Docentes de primera infancia y directores de centros educativos públicos o privados que atienden la primera infancia.</li><li>• Representantes de organizaciones no gubernamentales que trabajan en primera infancia</li><li>• Investigadores educativos sobre primera infancia</li><li>• Representantes de organismos internacionales con líneas de trabajo sobre primera infancia</li></ul>
Estándares de desempeño docente	1	30	<ul style="list-style-type: none"><li>• Representantes de instituciones que actualmente forman docentes de la especialidad de educación inicial y parvularia. (coordinadores de carrera, docentes de educación superior en primera infancia o investigadores educativos en primera infancia).</li><li>• Docentes de primera infancia y directores de centros educativos públicos o privados que atienden la primera infancia.</li></ul>



Temática de taller	Nº de talleres	Nº mínimo de personas por taller	Actores principales
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representantes de organizaciones no gubernamentales con programas de formación continua para docentes de la especialidad de educación inicial y parvularia.</li> <li>• Investigadores educativos sobre primera infancia</li> <li>• Representantes de organismos internacionales con líneas de trabajo sobre primera infancia</li> </ul>

4. Valorar junto a la DNFD las observaciones obtenidas de los talleres y, posteriormente, retomarlas en el documento final de Estándares de Formación Inicial Docente y de Estándares de Desempeño Docente.

#### Fase 6. Orientaciones para la evaluación de los Estándares de FID y de Desempeño Docente

1. Diseñar una propuesta para la evaluación de los Estándares de Formación Inicial Docente y de Desempeño Docente. Esta propuesta debe plantear orientaciones/ruta (enfoque de la evaluación, proceso, periodicidad, herramientas sugeridas y actores responsables) que permitan acercamientos a la práctica docente, para valorar e identificar la calidad en el ejercicio profesional docente, así como plantear acciones de acompañamiento y mejora continua.
2. Validar las orientaciones para la evaluación de estándares de FID y desempeño docente con la mesa técnica (DEPI, DNFD, DNES, Dirección de Asesoramiento Educativo, entre otros). Se deberá considerar la realización de talleres, encuestas y/o entrevistas para la validación de estas orientaciones.

#### Estándares para personal directivo

##### Fase 1. Fundamentación Teórica y Referencial para los Estándares de Personal Directivo

Esta etapa tiene como finalidad crear un marco de referencia para los estándares para directores y directoras, y un sustento teórico sobre la práctica directiva de calidad, centrada en la gestión efectiva y el liderazgo pedagógico en centros educativos que atienden a la primera infancia y así obtener conceptos, valores y aspectos normativos que sean referentes para la creación de Estándares. Para esto se solicita que la firma consultora lleve a cabo las siguientes actividades:

1. Realizar una revisión y análisis de los marcos legales, políticas educativas de primera infancia diseñadas e implementadas en los últimos diez años en El Salvador, incluyendo a la Política y Ley Crecer Juntos.
2. Revisar y analizar los EDAPI, los avances en la actualización del currículo nacional de primera infancia y otros documentos del modelo de atención a la primera infancia.
3. Realizar revisión de teorías sobre desarrollo de la primera infancia y la práctica directiva de calidad, centrada en la dirección, gestión efectiva y el liderazgo pedagógico en

---

centros educativos que atienden a la primera infancia; estas deben estar asociadas y/o articuladas a la visión del currículo nacional de primera infancia actualizado de El Salvador.

4. Realizar una revisión de la literatura sobre estándares de personal directivo en general y, en específico, de aquellos que lideran centros educativos que atienden a la primera infancia y complementar con una revisión y análisis comparado de, al menos, siete casos exitosos de países (Canadá, Escocia, Australia, Chile, Uruguay, entre otros) o estados subregionales (Michigan) que hayan implementado estándares directivos, de preferencia en primera infancia.

## Fase 2. Identificación de prácticas directivas vigentes

Esta fase tiene como finalidad identificar, caracterizar y analizar prácticas de gestión y liderazgo directivo efectivas en centros escolares que atienden a primera infancia desarrolladas por personal directivo y que son reconocidas y valoradas por distintos actores de la comunidad educativa, pero que también, están alineadas, en alguna medida, con los EDAPI y la literatura actual sobre dirección de centros para la atención educativa de calidad a la primera infancia<sup>2</sup>. El sentido de esta fase es contar con algunas referencias locales de prácticas de gestión y liderazgo directivo para los estándares de personal directivo que se construyan, esto permitirá contextualizar los estándares a la realidad salvadoreña. Para esto se solicita que la firma consultora lleve a cabo las siguientes actividades:

1. Diseñar una metodología cualitativa que se base en técnicas como la revisión documental de los resultados preliminares del "Diagnóstico y caracterización de los conocimientos y competencias en ECPI de personal directivo en servicio" y un levantamiento de información cualitativa en campo a través de grupos de enfoque y entrevistas con diferentes actores de la comunidad educativa vinculada a primera infancia que permitan identificar y caracterizar prácticas efectivas de gestión y liderazgo directivo vigentes de atención a primera infancia alineadas con los EDAPI y con la literatura actual sobre educación de la primera infancia.
2. Implementar la revisión documental de los resultados preliminares del "Diagnóstico y caracterización de los conocimientos y competencias en ECPI de personal directivo en servicio".
3. Implementar las técnicas de grupos de enfoque y entrevistas con diferentes actores de la comunidad educativa como docentes, personal directivo, familias. Se debe tomar en cuenta la implementación de un mínimo de 10 grupos de enfoque y un máximo de 15, entrevistas o talleres de docentes, directores y otros actores educativos de PI.
4. Analizar los resultados de la revisión documental y el levantamiento cualitativo, identificando y caracterizando las prácticas efectivas de gestión y liderazgo directivo

---

<sup>2</sup> Es importante notar que esta fase complementa el proceso de "Diagnóstico y caracterización de los conocimientos y competencias de ECPI de los directores en servicio" llevada a cabo en otro proceso, por otra firma consultora.



---

vigentes de atención a primera infancia alineadas con los EDAPI y con la literatura actual sobre educación de la primera infancia.

5. Elaborar un documento con los resultados de este análisis: caracterización de las prácticas efectivas de gestión y liderazgo educativo para la atención a la primera infancia reconocidas por diferentes miembros de la comunidad educativa y su nivel de alineación con los EDAPI y con la literatura actual sobre educación de la primera infancia. La firma consultora deberá tener presente este documento en la fase de diseño de estándares de directores.

### Fase 3. Elaboración y Validación con mesa técnica de Propuesta Preliminar de Estándares de para personal directivo

1. Tomando en cuenta la información proveniente de las fases anteriores: (i) fundamentación teórica y referencial, (ii) identificación y análisis de las prácticas vigentes de liderazgo y gestión directiva, (iii) resultados del diagnóstico de prácticas directivas y conocimientos sobre el currículo de primera infancia, y (iv) los EDAPI; la firma consultora debe redactar una propuesta preliminar de los estándares directivos que contengan 3-4 dominios máximo. Para la redacción del documento<sup>3</sup> de los dominios y estándares se deben tomar en cuenta, los siguientes puntos:
  - El documento debe contener principios y enfoques que fundamentan y sustentan los dominios y estándares.
  - Los dominios y estándares deben enfocarse en la gestión escolar y liderazgo pedagógico para ECPI que atiende primera infancia. Se podrán agregar otros elementos según la fundamentación teórica y referencial realizada en fases anteriores.
2. Presentar y Validar a través de un taller, con la mesa técnica establecida por la DNFD los dominios y estándares para el personal directivo.
3. Analizar y retomar las observaciones obtenidas del taller para consolidar los Estándares de Directores
4. Luego, se deberán redactar las descripciones e indicadores correspondientes a cada estándar.

### Fase 4. Proceso consultivo con comunidad educativa para validación de Estándares para Personal Directivo.

En esta fase se buscará llevar a cabo un proceso consultivo con un público más amplio y proveniente de diferentes sectores vinculados con la educación de la primera infancia y generar consensos sobre dichos estándares. A continuación, se plantean las actividades que se deberán desarrollar para completar esta fase:

---

<sup>3</sup> Una estructura básica de un dominio, con sus respectivos estándares e indicadores se presentó anteriormente en la figura 2.



1. Coordinar con el MINEDUCYT la identificación de actores claves (instituciones formadoras, organizaciones, expertos en primera infancia, docentes, directores, ATPÍ, DEPI, DNFD, Dirección de Niveles y Modalidades Educativas, Dirección Nacional de Currículo, Dirección de Asesoramiento Educativo, entre otros) para validación de estándares.
2. Elaborar una estrategia metodológica para validación de Estándares de Personal Directivo, esta metodología debe propiciar los espacios para generar consensos sobre los estándares y debe ser previamente aprobada por la DNFD.
3. Realizar como mínimo un taller de jornada completa, con un mínimo de 30 personas, para la validación de los estándares del personal directivo atendiendo la siguiente matriz:

Temática de taller	Nº de talleres	Nº mínimo de personas por taller	Actores principales
Estándares de personal directivo	1	30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones que actualmente forman docentes de la especialidad de educación inicial y parvularia, y administración escolar o áreas afines.</li> <li>• Instituciones de educación superior que implementan carreras de educación y/o administración escolar.</li> <li>• Profesionales docentes que actualmente tengan funciones directivas en un centro educativo privado o público.</li> </ul>

5. Valorar junto a la DNFD las observaciones obtenidas de los talleres y, posteriormente, incorporarlas en el documento de estándares de personal directivo.

#### Fase 5. Orientaciones para la evaluación de los estándares de personal directivo

1. Diseñar una propuesta para la evaluación de los Estándares de personal directivo. Esta propuesta debe plantear orientaciones/ruta (enfoque de la evaluación y el seguimiento, procesos, periodicidad, herramientas sugeridas y actores responsables) que permitan acercamientos a la práctica del personal directivo que trabaja en centros escolares que atienden a primera infancia, para verificar calidad en el ejercicio de gestión directiva y liderazgo pedagógico, así como plantear acciones de acompañamiento y mejora continua.
2. Validar las orientaciones para la evaluación de estándares de personal directivo con las unidades técnicas del MINEDUCYT (DEPI, DNFD, DNES, Dirección de Asesoramiento Educativo, entre otros). Se deberá considerar la realización de talleres, encuestas y/o entrevistas para la validación de estas orientaciones.



---

## Estándares Asistentes Técnicos de Primera Infancia (ATPI)

### Fase 1. Fundamentación teórica y referencial para Estándares de ATPI

La fase de fundamentación teórica y referencial tiene como finalidad crear un marco de referencia para la construcción de los estándares de ATPI y un sustento teórico sobre esta práctica, desde una dimensión pedagógica aplicada en la vía comunitaria para la atención a la primera infancia. Para esto se solicita que la firma consultora lleve a cabo las siguientes actividades:

1. Realizar una revisión y análisis de los marcos legales, políticas educativas de primera infancia diseñadas e implementadas en los últimos diez años en El Salvador, incluyendo a la Política y Ley Crecer Juntos.
2. Revisar y analizar los EDAPI, los avances en la actualización del currículo nacional de primera infancia y otros documentos del modelo de atención a la primera infancia para identificar y analizar su vinculación con el rol y alcances de ATPI.
3. Realizar revisión sobre teorías de desarrollo y aprendizaje de la primera infancia y la atención de esta población desde la vía comunitaria; estas deben estar asociadas y/o articuladas a la visión del currículo nacional de El Salvador de primera infancia actualizado y los EDAPI.
4. Realizar una revisión de literatura y experiencias en otros países sobre programas de atención a la primera infancia a través de la vía familiar-comunitaria, para identificar y analizar el cargo, perfil, funciones y otros aspectos que se consideren relevantes de aquellos roles que atiendan a la primera infancia vía familiar-comunitaria. Se deberá revisar y analizar al menos 7 casos de programas similares.

### Fase 2. Identificación de Prácticas de ATPI

Esta fase tiene como finalidad identificar y analizar prácticas efectivas de atención educativa a la primera infancia desde la vía familiar-comunitaria que sean reconocidas y valoradas por docentes, personal directivo, coordinadores, ATPI y las familias de los niños y niñas atendidos. El resultado de este proceso servirá para contar con un marco referencial para la construcción de los estándares para ATPI.

Para lo anterior se solicita que la firma consultora lleve a cabo las siguientes actividades:

1. Diseñar una metodología cualitativa que se base en técnicas como la revisión documental de los resultados preliminares del "Diagnóstico y caracterización de los conocimientos y competencias en ECPI de ATPI en servicio" y un levantamiento de información cualitativa en campo a través de grupos de enfoque y entrevistas con diferentes actores de la comunidad educativa vinculada a primera infancia que permitan identificar y caracterizar prácticas efectivas de ATPI vigentes de atención a primera infancia alineadas con los EDAPI y con la literatura actual sobre educación de la primera infancia. Esta metodología debe ser aprobada por DNFD previo a su implementación.

2. Implementar la revisión documental de los resultados preliminares del "Diagnóstico y caracterización de los conocimientos y competencias en ECPI de personal directivo en servicio"
3. Implementar las técnicas de grupos de enfoque y entrevistas con diferentes actores de la comunidad educativa como ATPI, docentes y familias. Se debe tomar en cuenta la implementación de un mínimo de 10 grupos de enfoque y un máximo de 15, entrevistas o talleres de docentes, directores, ATPI, familias y otros actores educativos vinculados a PI.
4. Analizar los resultados de la revisión documental y el levantamiento cualitativo, identificando y caracterizando las prácticas efectivas de ATPI vigentes de atención a primera infancia reconocidas y valoradas por la comunidad educativa y alineadas con los EDAPI y con la literatura actual sobre educación de la primera infancia.
5. Elaborar un documento con los resultados de este análisis: caracterización de las prácticas efectivas de atención a la primera infancia por la vía familiar – comunitaria reconocidas por diferentes miembros de la comunidad educativa y alineadas con los EDAPI y con la literatura actual sobre educación de la primera infancia. La firma consultora deberá tener presente este documento en la fase de diseño de estándares de ATPI.

### Fase 3. Elaboración y validación con mesa técnica de propuesta preliminar de Estándares para ATPI

1. Tomando en cuenta la información proveniente de las fases anteriores: (i) fundamentación teórica y referencial, (ii) identificación y análisis de las prácticas efectivas de atención a primera infancia por vía familiar comunitaria por parte de ATPI, (iii) los resultados del diagnóstico de prácticas de ATPI, (iv) los EDAPI. La firma consultora debe redactar una propuesta preliminar de los estándares de ATPI que contengan de 2 a 4 dominios. Para la redacción del documento<sup>4</sup> los estándares se deben tomar en cuenta los siguientes puntos:
  - El documento debe contener el enfoque y los principios en los que se fundamentan los dominios.
  - Los dominios y estándares deben enfocarse en las dimensiones del rol y las prácticas efectivas que los ATPI deben desempeñar en la atención a la primera infancia desde la vía familiar-comunitaria.
2. Presentar y validar a través de un taller, con la mesa técnica establecida por la DNFD los estándares para ATPI. El documento debe contener enfoques, principios, dominios, estándares.
3. Analizar y retomar las observaciones obtenidas del taller para consolidar los Estándares de ATPI.

---

<sup>4</sup> Una estructura básica de un dominio, con sus respectivos estándares e indicadores se presentó anteriormente en la figura 2.



4. Luego, se deberán redactar las descripciones e indicadores correspondientes a cada estándar.

#### Fase 4. Proceso consultivo con comunidad educativa para validación de Estándares para ATPI.

En esta fase se buscará llevar a cabo un proceso consultivo con un público más amplio y proveniente de diferentes sectores vinculados con la educación de la primera infancia y generar consensos sobre dichos estándares. A continuación, se plantean las actividades que se deberán desarrollar para completar esta fase:

1. Coordinar con el MINEDUCYT la identificación de actores claves (instituciones formadoras, organizaciones, expertos en primera infancia, docentes, directores, ATPI, DEPI, DNFD, DNES, Dirección de Asesoramiento Educativo, entre otros) para validación de estos estándares.
2. Elaborar una estrategia metodológica para validación de Estándares para ATPI. Esta metodología debe propiciar los espacios para generar consensos sobre los estándares y debe ser previamente aprobada por la DNFD.
3. Realizar como mínimo un taller de jornada completa, con un mínimo de 30 personas, para la validación de los estándares para ATPI atendiendo la siguiente matriz:

Temática de taller	Nº de talleres	Nº mínimo de personas por taller	Participantes principales
Estándares ATPI	1	30	<ul style="list-style-type: none"><li>• Docentes en ejercicio de la especialidad de educación inicial y parvularia</li><li>• Profesionales que se desempeñan como ATPI.</li><li>• Representantes de áreas (direcciones o gerencias) de MINEDUCYT vinculadas con la coordinación del trabajo de ATPI en campo</li><li>• Coordinadores de carrera y Formadores que hasta hace 10 años implementaron el plan de formación inicial docente para la especialidad de educación inicial y parvularia.</li></ul>

4. Valorar junto a la DNFD las observaciones obtenidas de los talleres y, posteriormente, incorporarlas en el documento de estándares para ATPI.

#### Fase 5. Orientaciones para la Evaluación de los Estándares para ATPI

1. Diseñar una propuesta para el seguimiento y evaluación de los Estándares para ATPI. Esta propuesta debe plantear orientaciones/ruta (enfoque de la evaluación y el seguimiento, procesos, periodicidad, herramientas sugeridas y actores responsables) que permitan acercamientos a la práctica de ATPI que atienden a primera infancia, para verificar

---

calidad en el ejercicio de su rol, así como proponer estrategias de fortalecimiento y formación.

2. Validar las orientaciones para el seguimiento y evaluación de estándares para ATPI con las unidades técnicas del MINEDUCYT (DEPI, DNFD, DNES, Dirección de Asesoramiento Educativo, entre otros). Se deberá considerar la realización de talleres, encuestas y/o entrevistas para la validación de estas orientaciones.

## Perfil de competencias y ruta de formación para agentes educativos

### Fase 1. Fundamentación Teórica y Referencial sobre Agentes Educativos

Esta fase tiene como finalidad crear un marco de referencia para el perfil de competencias para el puesto de agentes educativos, su rol y alcances en la atención y educación de calidad a la primera infancia. Para esto se solicita que la firma consultora lleve a cabo las siguientes actividades:

1. Realizar una revisión y análisis de los marcos legales, políticas educativas de primera infancia diseñadas e implementadas en los últimos diez años en El Salvador, incluyendo a la Política y Ley Crecer Juntos para identificar el rol, responsabilidades y alcances que se definen para agentes educativos.
2. Revisar y analizar los EDAPI, los avances en la actualización del currículo nacional de primera infancia y otros documentos del modelo de atención a la primera infancia para identificar y analizar su vinculación con el rol y alcances de Agentes Educativos.
3. Realizar revisión teórica sobre el desarrollo y aprendizaje de la primera infancia, el rol, conocimientos, habilidades y actitudes de agentes educativos en la atención y educación a la primera infancia (responsables de familia u otras personas que apoyan en la atención y cuidado las niñas y niños en la vía comunitaria); estas deben estar asociadas y/o articuladas a la visión del currículo nacional de primera infancia actualizado de El Salvador.

### Fase 2. Identificación de Prácticas vigentes de Agentes Educativos

1. Diseñar una metodología que permita identificar y analizar prácticas efectivas de agentes educativos en El Salvador para atender con calidad a la primera infancia que sean reconocidas y valoradas por diferentes miembros de la comunidad educativa. Estas prácticas deben estar alineadas a la Política y Ley Crecer Juntos y a los EDAPI. Se debe considerar participantes de este levantamiento a toda la comunidad educativa: docentes, directores y directoras, agentes educativos (madres y padres de familia, personas cuidadoras, etc.).
2. Implementar la metodología diseñada y aprobada por DNFD. En el marco de esta actividad se debe incluir como mínimo 6 grupos de enfoque (dos por cada región del país) que podrán complementarse con entrevistas intencionadas y encuestas. Se debe garantizar que los actores educativos que se convoquen provengan de centros escolares



---

con perfiles diversos para tener la posibilidad de contrastar según contextos.

3. Analizar y consolidar la información obtenida del levantamiento de información.
4. Elaborar un documento que contenga la identificación y el análisis de las prácticas efectivas de agentes educativos para atención a la primera infancia reconocidas y valoradas por la comunidad educativa. Esto servirá para construir la versión preliminar del perfil de competencias de los agentes educativos

### Fase 3. Elaboración y validación de propuesta preliminar de ruta de formación y perfil de agentes educativos con mesa técnica

1. Elaborar un perfil de competencias de los agentes educativos que atienden y cuidan a la primera infancia.
2. A partir del perfil de competencias se elaborará una propuesta preliminar de ruta de formación dirigida a agentes educativos para el desarrollo y fortalecimiento de este perfil. Esta ruta de formación deberá contener competencias específicas a desarrollar, metodología, contenidos, actores involucrados y sus roles, herramientas, materiales o recursos a utilizar en el proceso de formación.
3. Presentar y validar el perfil de competencias de los agentes educativos y su respectiva ruta de formación con la mesa técnica compuesta por representantes de las diferentes unidades técnicas de MINEDUCYT a través de un taller. Esta es la misma mesa técnica conformada para la validación de estándares de FID, desempeño docente y directivos. A esta mesa técnica se deberán incorporar representantes del Instituto Crecer Juntos.
4. Incorporar las observaciones obtenidas de los talleres para consolidar el perfil y la ruta de formación de agentes educativos

### Fase Final<sup>5</sup>. Difusión de Estándares Docentes, Directivos, ATPI y perfiles de competencias y rutas de formación para agentes educativos.

1. Diseñar la línea gráfica para la presentación de los estándares y perfil con ruta de formación de agentes educativos.
2. Realizar la revisión, corrección de estilo y diagramación de los documentos finales: Estándares de Formación Inicial Docente, Estándares de Desempeño Docente, de Directores y ATPI.
3. Realizar la revisión, corrección de estilo y diagramación del documento que contenga el perfil y la ruta de formación de los agentes educativos de PI.
4. Proporcionar archivos digitales de alta resolución de los documentos: Estándares de Formación Inicial Docente, Estándares de Desempeño Docentes, Directores y ATPI, así

---

<sup>5</sup> Esta fase es común para estándares FID, desempeño docente, directivos, ATPI y el perfil y ruta de formación para agentes educativos.

como el documento de perfil y ruta de formación de agentes educativos en PI.

5. Crear google site donde se alojen los archivos digitales diseñados para que los docentes, directivos, ATPI y agentes educativos puedan acceder a ellos y descargarlos.
6. Crear e imprimir 200 versiones, tipo resumen de cada uno de los documentos (800 total) diseñados para promover su lectura incorporando un código QR para el acceso a los documentos completos en el google site.
7. Crear e imprimir 5,000 ejemplares de una versión simplificada y diagramada para promover procesos de autoevaluación de los estándares de desempeño docente para ser utilizada en cada centro educativo y en las Instituciones de Educación Superior formadoras (tipo poster/afiche)
8. Coordinar con el MINEDUCYT dos eventos presenciales, un evento para la socialización de los Estándares de FID y desempeño docente y directores; y otro para socializar los estándares de ATPI y el perfil con ruta para la formación de agentes educativos. Cada evento deberá contar con la logística para un estimado de 200 personas.

## VI. PRODUCTOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Los productos serán aprobados por el Coordinador de Contrato, con visto bueno de jefe de departamento asignado por la Gerencia de Desarrollo Profesional Docente y Directivo de la DNFD según el siguiente detalle:

Producto y porcentaje de pago	Descripción de los entregables	Plazo de entrega
Producto 1 20 % del valor de la consultoría.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Plan de trabajo ajustado de la consultoría que incluya metodología y cronograma para la ejecución de las actividades de los estándares de FID, Desempeño Docente, Directores y ATPI; así como el perfil y ruta para la formación de agentes educativos.</li><li>2. Informe de fundamentación teórica y referencial para la construcción de los estándares de FID, Desempeño docente, directores, ATPI y perfil de agentes educativos</li><li>3. Informe con revisión y análisis de casos exitosos a nivel internacional en la implementación de estándares.</li><li>4. Propuesta de formación sobre el diseño y uso de estándares para la unidad técnica del MINEDUCYT.</li></ol>	40 días calendario después de la orden de inicio.



Producto y porcentaje de pago	Descripción de los entregables	Plazo de entrega
<p>Producto 2. 20 % del valor de la consultoría.</p>	<p>1. Informe sobre prácticas valoradas vigentes para la atención y educación de la primera infancia. Este informe debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Apartado de prácticas docentes efectivas:</i> Descripción de la metodología implementada, descripción y análisis de las prácticas docentes efectivas vigentes para la atención y educación de la primera infancia reconocidas y valoradas por la comunidad educativa y conclusiones sobre cómo se retomarán para la construcción de los estándares</li> <li>- <i>Apartado de prácticas directivas efectivas:</i> Descripción de la metodología implementada, descripción y análisis de las prácticas directivas efectivas vigentes en gestión y liderazgo educativo para primera infancia reconocidas y valoradas por la comunidad educativa y conclusiones sobre cómo se retomarán para la construcción de los estándares</li> <li>- <i>Apartado de prácticas de ATPI efectivas:</i> Descripción de la metodología implementada, descripción y análisis de las prácticas desarrolladas por ATPI para primera infancia reconocidas y valoradas por la comunidad educativa y conclusiones sobre cómo se retomarán para la construcción de los estándares</li> <li>- <i>Apartado de prácticas de agentes educativos efectivas:</i> Descripción de la metodología implementada, descripción y análisis de las prácticas desarrolladas por agentes educativos para primera infancia reconocidas y valoradas por la comunidad educativa y conclusiones sobre cómo se retomarán para la construcción de los estándares</li> </ul> <p>2. Informe sobre el diagnóstico de la formación inicial docente en PI en El Salvador Este informe debe contener: descripción de la metodología (enfoque, instrumentos seleccionados, participantes), análisis de los resultados, conclusiones y recomendaciones que sirvan como insumos para la construcción de estándares docentes (FID y desempeño docente). Además, se debe adjuntar: Base de datos, audios y transcripciones de entrevistas y/o grupos focales realizadas en el diagnóstico.</p>	<p>120 días calendario después de la orden de inicio</p>



Producto y porcentaje de pago	Descripción de los entregables	Plazo de entrega
	<p>3. Informe de la sistematización de socialización de los resultados del diagnóstico de la FID. Este informe debe contener: la metodología desarrollada, participantes, descripción de la experiencia, detalle de los principales resultados, conclusiones y recomendaciones obtenidas en el diagnóstico de FID.</p>	
<p>Producto 3. 25 % del valor de la consultoría.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de sistematización de la validación con la mesa técnica de MINEDUCYT de los dominios, estándares, descriptores e indicadores de los estándares de FID, desempeño docente, directores y ATPI.</li> <li>2. Informe de sistematización de la validación con la mesa técnica de MINEDUCYT del perfil de agentes educativos.</li> <li>3. Documento de estándares de FID y desempeño docente. Este debe contener: los principios, enfoques, dominios, estándares, descriptores, indicadores y referencias bibliográficas (versión preliminar)</li> <li>4. Documento de estándares de directores Este debe contener: los principios, enfoques, dominios, estándares, descriptores, indicadores y referencias bibliográficas (versión preliminar)</li> <li>5. Documento de estándares de ATPI. Este debe contener: los principios, enfoques, dominios, estándares, descriptores, indicadores y referencias bibliográficas (versión preliminar)</li> <li>6. Documento del perfil y ruta de formación de agentes educativos. Este debe contener: marco conceptual, enfoques y principios, descripción del perfil, ruta de formación</li> </ol>	<p>240 días calendario después de la orden de inicio.</p>



Producto y porcentaje de pago	Descripción de los entregables	Plazo de entrega
	7. Informe de sistematización sobre el desarrollo de la capacitación del Diseño de estándares para unidades técnicas del MINEDUCYT.	
Producto 4 25 % del valor de la consultoría.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de sistematización de los talleres consultivos con la comunidad educativa para la validación de los estándares de FID, Desempeño Docente, directores y ATPI. El informe deberá organizarse según los resultados obtenidos según cada estándar y perfil.</li> <li>2. Documento de Estándares de Formación Inicial Docente en PI (versión final)</li> <li>3. Documento de Estándares de Desempeño Docente en PI (versión final)</li> <li>4. Documento de Estándares de Desempeño de Directores de ECPI (versión final)</li> <li>5. Documento de Estándares de ATPI (versión final)</li> <li>6. Documento de Perfil y ruta de formación para agentes educativos de PI. (versión final)</li> <li>7. Documento sobre orientaciones para el seguimiento y la evaluación de los Estándares de FID, Desempeño Docente, Directores y ATPI. El documento deberá organizarse según las orientaciones específicas para cada estándar.</li> </ol>	360 días calendario después de la orden de inicio.
Producto 5 10 % del valor de la consultoría.	<p>Informe final de la consultoría que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Archivos digitales organizados en un espacio de almacenamiento en línea de Google Drive que contengan todo el</li> </ul>	400 días calendario después de la orden de inicio.

Producto y porcentaje de pago	Descripción de los entregables	Plazo de entrega
	<p>proceso desarrollado según las fases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Archivos digitales en alta definición para impresión con diagramación y línea gráfica aprobada de los estándares de FID, Desempeño Docente, de directores y ATPI; además del perfil y rutas de formación de agentes educativos de PI.</li> <li>● Un Google site donde se encuentren alojados los archivos digitales de los estándares de FID, Desempeño docente, Directores, ATPI, y perfil de competencias de agentes educativas. Este site es para que tengan acceso todos los actores educativos a nivel nacional.</li> <li>● Versión digital e impresa de 800 resúmenes de cada uno de los documentos: Estándares de FID, Estándares de Desempeño Docente, Estándares de directores, Estándares de ATPI y el documento del perfil y rutas de formación de agentes educativos de primera infancia.</li> <li>● 5,000 ejemplares impresos de una versión simplificada de los estándares de desempeño docente para promover procesos de autoevaluación en la planta docente en servicio.</li> <li>● Informe de los eventos de socialización de las versiones finales de los Estándares de docentes, directores, ATPI, el perfil y ruta para la formación de agentes educativos. Estos informes deben contener fotografías de los eventos.</li> </ul>	

Los Informes deberán presentarse en 2 copias impresas y digital en un dispositivo de almacenamiento físico (USB) o virtual (como correo, carpeta de almacenamiento drive, etc.), en formato Word y PDF, tamaño carta, fuente Museo Sans 300, tamaño de letra 11, interlineado 1.5. Las referencias bibliográficas deberán atender las normas APA 7° edición.



## VIII. PERFIL DE LA FIRMA

### a. Experiencia de la firma

#### Experiencia General

- Institución con cinco años o más de experiencia comprobada en la ejecución de proyectos educativos, investigaciones o en evaluaciones educativas.
- Con experiencia en al menos 1 proyecto donde se elaboren perfiles o marcos de competencias de desempeño profesional, y/o ejecución de proyectos asociados preferiblemente a la primera infancia y formación docente.

#### Experiencia específica

- Al menos 1 investigación o proyecto educativo realizado. Deseable que la intervención atendida haya sido enfocada en PI.
- Al menos 1 proyecto educativo en diseño curricular bajo el enfoque por competencias.

### b. Personal clave

Cantidad	Especialidad	Perfil
1	Coordinador especialista en educación	<b>Formación académica</b> Licenciatura en educación, psicología, sociología o áreas afines. Maestría o doctorado en investigación, psicología educativa, ciencias sociales, o áreas afines.  <b>Experiencia</b> Con experiencia en 2 o más trabajos en dirección/ coordinación de procesos de investigación en áreas educativas y/o políticas educativas.
1	Especialista Internacional en Estándares Docentes	<b>Formación académica</b> Licenciatura en educación, psicología, sociología o áreas afines. Maestría o doctorado en investigación, psicología educativa, ciencias sociales, o áreas afines.  <b>Experiencia</b> Con experiencia en al menos 1 proyecto de diseño y/o implementación de estándares de desempeño docente.
2	Especialista en Política Docente o Estándares Docentes	<b>Formación académica</b> Licenciatura en educación, psicología, sociología o áreas afines. Maestría o doctorado en educación, evaluación educativa, políticas educativas, investigación, ciencias sociales, o áreas afines.  <b>Experiencia</b> Con experiencia en 2 o más trabajos en

		dirección/coordinación de procesos de investigación en áreas educativas.
2	Especialista en Investigación	<p><b>Formación académica</b> Licenciatura en áreas sociales, matemáticas o estadística. Maestría en investigación, educación, evaluación o áreas afines.</p> <p><b>Experiencia</b> Con experiencia de 2 o más trabajos de investigación en el área social o educativa.</p>
2	Especialista en Primera Infancia	<p><b>Formación académica</b> Licenciatura en educación, educación con especialidad en educación inicial y parvularia, psicología, sociología o áreas afines.</p> <p>Maestría en educación, desarrollo infantil, evaluación educativa, políticas educativas, investigación, psicología educativa, ciencias sociales, o áreas afines.</p> <p><b>Experiencia</b> Con experiencia en 2 o más trabajos en procesos de asesoría o coordinación de proyectos relacionados con primera infancia. o en áreas educativas.</p>
1	Especialista en evaluación	<p><b>Formación académica</b> Licenciatura en áreas asociadas a la educación, matemática, estadística.</p> <p>Maestría en educación, evaluación educativa, políticas educativas, investigación, psicología educativa, ciencias sociales, o áreas afines.</p> <p><b>Experiencia</b> Con experiencia en al menos 1 proyecto de diseño de planes de evaluación e indicadores de seguimiento.</p>

## IX. REFERENCIAS ÚTILES PARA LA CONSULTORÍA

- Los procesos, actividades y funciones deberán realizarse en el marco de los siguientes documentos: Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador (Convenio de Préstamo, Manual Operativo del Préstamo)
- Marco del cuidado cariñoso y sensible
- Marco legal para el desarrollo integral de la primera infancia: Derechos, constitución, Ley Crecer Juntos, Ley Nacer con Cariño, Política Crecer Juntos, etc.), Plan Estratégico Institucional 2019-2024 MINEDUCYT y lineamientos referentes a la formación docente.

## X. INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL MINEDUCYT

El MINEDUCYT a través de la DNFD proporcionará:

- Documentos preliminares para la elaboración de los productos.
- Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia.



- 
- Avance preliminar del currículum nacional de primera infancia.
  - Avance preliminar de los diagnósticos a Docentes, Directores, ATPI y agentes educativos.
  - Ruta para el diseño de Estándares de Desempeño para Docentes y de directores de PI.
  - Ruta para el diseño e implementación de procesos formativos.

## XI. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 400 días a partir de la fecha estipulada en el contrato.

## XII. RELACIONES DE TRABAJO O SUPERVISIÓN

Diferentes Unidades Técnicas que constituyen el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología relacionadas con formación docente, primera infancia y el proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador. Estará bajo la coordinación de la Gerencia de Desarrollo Profesional Docente y Directivo.

## XIII. CONFIDENCIALIDAD

Queda terminantemente prohibido al consultor divulgar bajo cualquier forma o hacer uso de la información a la que tuviere acceso, así como de los productos a entregar, en ocasión del presente proceso, sin previa autorización del MINEDUCYT, so pena de las sanciones en que pudiese incurrir, inclusive las de índole penal.



ANEXO 2  
CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

*[Presentar carta en papel con membrete del solicitante, con indicación de la dirección, números de teléfono y dirección electrónica]*

Fecha: .....

Señores  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional – DACI  
Presente

Estando debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (en adelante "el solicitante"), y habiendo examinado y tomado pleno conocimiento de toda la información proporcionada por el MINEDUCYT, por medio de esta carta confirmamos nuestro interés de ser seleccionados para integrar la lista corta y participar en el proceso de selección y contratación de la firma consultora que desarrollará la presente consultoría.

1. Mediante esta carta autorizamos al MINEDUCYT y a sus representantes autorizados, para que efectúen indagaciones o investigaciones con el fin de verificar las declaraciones, los documentos y la información que se presentan con esta solicitud; así como a pedir aclaraciones a nuestros clientes acerca de cualesquier aspecto financiero o técnico de la información presentada por mi persona o representada. La presente Carta de Solicitud, servirá de autorización a toda persona o representante autorizado de cualquier institución a la que se haga referencia en la información que la complementa, para que proporcione la información considerada necesaria y solicitada por el MINEDUCYT, para verificar las declaraciones y la información suministrada en esta Solicitud, con respecto a recursos, experiencia y competencia del Solicitante.
2. Esta solicitud se presenta con pleno conocimiento de que: el MINEDUCYT no incurrirá en responsabilidad, si recurre a sus reservas de derecho o a los resultados de la(s) selección(es) de la(s) firma(s) que pudieran resultar integrantes de la lista corta del concurso y no tendrá obligación alguna de dar a conocer al solicitante las razones en que se funda su decisión.
3. El o los suscrito(s) confirman que las declaraciones formuladas y la información suministrada en la solicitud debidamente llenada, son completas, ciertas y correctas en cada uno de sus detalles.

F. \_\_\_\_\_

Nombre y firma original del Representante Legal o Apoderado (De la persona jurídica o Asocio)

Sello de la Firma Consultora (De la persona jurídica o Asocio)



ANEXO 3  
INFORMACION GENERAL DE LA FIRMA

La firma deberá proporcionar la siguiente información:

1.	Nombre de la firma: _____ _____	
2.	Dirección de la oficina principal: ..... .....	
3.	Teléfono:	Contacto:
4.	Nombre del Representante Legal:	Dirección de correo electrónico:
5.	País de constitución/registro:	Año de constitución/registro:

Firma y nombre de responsable: \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

Fecha de Elaboración: \_\_\_\_\_

Sello





ANEXO 4

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

(La firma consultora, deberá enumerar y proporcionar información de todos sus contratos terminados o en ejecución dentro del rango de años requeridos que sean de naturaleza y complejidad similares al servicio para el cual el proponente desea ser declarado capaz de contratar. La información deberá ser entregada en forma resumida, utilizando el siguiente cuadro)

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS/ NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE CONTRATANTE	PERSONA QUE CONTACTAR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	MONTO CONTRATADO (US\$)	PLAZO DE EJECUCIÓN/FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO (mes y año)	% DE AVANCE
MONTO TOTAL DE CONTRATOS (US\$)					

F. \_\_\_\_\_  
 Nombre, firma y sello  
 Representante legal, Apoderado  
 Persona Natural  
 Fecha  
 Sello



---

ANEXO 5  
FORMATO PARA REFERENCIAS DE TRABAJOS REALIZADOS

Señores  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Presente

Por este medio extendemos la presente referencia a la empresa \_\_\_\_\_  
quien suministró los servicios \_\_\_\_\_ (descripción breve de los servicios): \_\_\_\_\_ para  
\_\_\_\_\_ (Nombre de la Institución, organización o empresa que emite la referencia), por un  
monto de US\$ \_\_\_\_\_ por un plazo de (\_\_\_\_\_), comprendidos desde  
el \_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_\_ (fechas de inicio y fin del servicio).

Y para efectos de ser presentada al Ministerio de Educación, se emite la presente constancia, a  
los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

F. \_\_\_\_\_

Firma

Nombre

Cargo desempeñado en la Institución o empresa que emite la referencia

Dirección y teléfono

Sello

**Notas:**

- Las constancias deben de corresponder a los trabajos realizados en la experiencia requerida.
- Asimismo, si es una constancia que no está dirigida al MINEDUCYT, deberá contar con la información mínima: descripción del servicio, periodo, año y monto.

